SELLO SEXTO, VEIN
MARAVEDIS: AÑO DE
SETECIENTOS SESENTA Y
TRES.

Capitular=Ytten dha Ciudad al Thes.ro de Propios vega Razon del tiempo q
do el antecesor Regidor mas Antiguo de los que se hallan en esta Capital de la Visita
Dixo: que Respecto q Siguiendose Un Pleyto de Mayor Cuantia q Pende
el Regidor Dn Carlos Nicolas de la Plaza Regidor Alferez Real con el Sor Dn
mador con la Circunstancia q expresa Dixo: que dar mill Maravedis
Remendicha q Pende q lo Ynforme lo que tiene Presente en
dran con su Respuesta no alegar lo que el suyo dho Pretende
Dixo: que se Siguiendo Un Pleyto de Dn Gabriel de Ruy Galbeza con Dn Mariano
Relacion de la Primera Instancia q tiene dho Cabildo embiada a
Real Sala de este Crimen del Lugar de Arton con grave Perjuicio de Hacienda
Querella de esta Ciudad q pende en dha Real Sala sobre q se declare
margen Precisamente entendido q este Cabildo q lo Cumpla
rario de Hacienda Cumplan con lo que tiene Ejecutado
Dixo: que se Siguiendo Un Pleyto de Dn Juan de Rabago a Nombre
Propio del Matadero con Representacion de la Ciudad de Jodo se Pueb
Falta de lo Dispuesto en la Composicion Cargo q tiene de q
sulta Grave Perjuicio a su Hacienda de Propios en ella q trata
Pleyto q Pende en Reparacion entendido q esta Cabildo q lo
Dn Comisarios de Propios hagan Diligencias en Reparacion
Prevenida q necesiten para ello Cuenta del Cabildo
que tenga para su Resolucion
Dixo: que se Siguiendo Un Pleyto de la Real Hacienda